

20/01/2015

Condenan a imputado por robo cometido contra una mujer en Quilicura

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Mauricio Roberto González Guerra, de 21 años, tras robar el vehículo que conducía una mujer de 54 años, quien además fue agredida en el hecho y luego que el imputado la chocó por la parte trasera con otro auto que él manejaba.



En el juicio la fiscal Andrea Rivera pudo acreditar que el delito fue perpetrado el 18 de junio de 2012 cerca de las calles Media Luna con Leticia, en Quilicura, cuando el acusado en compañía de 2 sujetos desconocidos, descendieron de un Nissan V16 tras colisionar por detrás a un KIA Cerato que conducía la víctima.

Cuando la mujer también bajó de su auto, fue agredida, momento en que el imputado González Guerra aprovechó para subir al vehículo de ella dándose a la fuga del lugar.

En el interior del móvil, la ofendida mantenía su cartera y otras pertenencias.

Por este hecho el acusado fue sentenciado en calidad de autor del delito de robo con violencia debiendo cumplir la pena de tres años y un día de presidio efectivo, sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.

En su acusación, la Fiscalía solicitó la pena de 7 años de presidio y el tribunal -luego de conocidos los antecedentes- impuso la pena mencionada.